

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se dan a conocer las bases de la consulta pública para la designación de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, Secretaria de Gobernación, con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 17 y 27, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 2, 3, apartado B, fracción VII, 5, 173 y 174 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Las bases tienen por objeto establecer el mecanismo a través del cual los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia podrán presentar personas candidatas para el proceso de consulta pública, que permitirá designar a la persona que será propuesta por la Secretaria de Gobernación a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos para su nombramiento como titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en términos de lo que establecen los artículos 51 y 52 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Las bases para participar en la consulta pública y el formato de registro están disponibles en la siguiente liga electrónica:

<https://basescnb.segob.gob.mx>

Dado en la Ciudad de México, a 08 de agosto de 2025.- La Secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**.- Rúbrica.